

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0005459/2020

VISTO

Las solicitudes de autorización efectuadas por los agentes que se detallan a continuación, con motivo de participar en la visita a laboratorios, plantas de procesamiento y estaciones experimentales de empresas semilleras; en el marco del desarrollo de la Maestría en Tecnología de Semillas Cohorte 2019, a realizarse, los días 04 al 06 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convalidar lo actuado y en consecuencia justificar las inasistencias en las que incurrieron los agentes que se detallan a continuación, con motivo de participar en la visita a laboratorios, plantas de procesamiento y estaciones experimentales de empresas semilleras; en el marco del desarrollo de la Maestría en Tecnología de Semillas Cohorte 2019, a realizarse en Venado Tuerto, Rojas y Pergamino, provincia de Santa Fe, los días 04 al 06 de marzo del corriente año; en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	Unidad Operativa	Departamento	CARGO
Ing. Agr. MISERERE, Camila	48.757	Laboratorio de Semillas	Producción Vegetal	Ayudante A (DS)

Ing. Agr. PEREYRA, Gonzalo Rodrigo	39.614	Laboratorio de Semillas	Producción Vegetal	Ayudante A (DSE)
Ing. Agr. HERRERA ALVAREZ, Ana Belén	47.771	Laboratorio de Semillas	Producción Vegetal	Ayudante A (DSE)
Ing. Agr. GENER, Mariela del Carmen	54.574	Forrajes y Manejo de Pasturas	Producción Animal	Ayudante A (DS)
Ing. Agr. LAURELLA Eduardo Daniel	48.866	Forrajes y Manejo de Pasturas	Producción Animal	Ayudante A (DE)

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido Comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.